



Lima, 16 de octubre de 2023

RB-073-2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.-

At: Sr. Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

Ref: Oficio No. 4480-2023-SMV/11.1
Ref.: Expediente N° 2023041457

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta hacemos referencia al Oficio No. 4480-2023-SMV/11.1 enviado por la Intendencia General de Supervisión de Conductas, mediante el cual hacen referencia a los Hechos de Importancia difundidos por Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan") el 24 de agosto de 2023, 06 de setiembre de 2023 y 20 de setiembre de 2023 y al Proyecto de Escisión, que comprende la escisión de un bloque patrimonial conformado por el 40% de las acciones en Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. de titularidad de Volcan ("Escisión").

Al respecto, se requiere a Volcan indicar *"cómo es que se propuso, a nivel de Directorio, la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario y, finalmente, se llegó a adoptar el acuerdo de escisión por la Junta General de Accionistas, **a pesar de que Glencore es su accionista controlador (y opositor de la escisión)**, debiendo precisar si existían o existen pactos, acuerdos o convenios entre accionistas relativos al control de la sociedad en virtud de los cuales el referido señor Picasso Salinas ejercía la presidencia del Directorio, toda vez que después del acuerdo de escisión tuvo lugar tanto su remoción como la de decisiones sobre cambios en puestos corporativos importantes (gerencia general y gerencia legal)"*.

En relación a dicho requerimiento, manifestamos lo siguiente:

1. En relación a cómo se acordó la Escisión a nivel del Directorio de Volcan, adjuntamos como Anexo 1 de la presente comunicación, las páginas 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 17 del Acta de Sesión de Directorio del 17 de julio de 2023, en la cual el tema de la Escisión fue deliberado en cuatro puntos de agenda:



- “1. *Presentación de la Gerencia sobre el proyecto de escisión que comprende la segregación de un bloque patrimonial conformado por el 40% de las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A. (la “Escisión”)*
2. *Deliberación y aprobación del proyecto de la Escisión*
3. *Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase “A” y la Clase “B”) para la aprobación de la Escisión*
4. *Carta del accionista señor Jose Ignacio De Romaña Letts de fecha 11 de julio de 2023.”*

Durante dicha Sesión del Directorio, en el punto “2. *Deliberación y aprobación del proyecto de la Escisión*” de la Escisión, los señores Directores José Enrique Juan Picasso Salinas, José Ignacio de Romaña Letts y Ricardo Eleazar Revoredo Luna votaron a favor de la Escisión, mientras que los señores directores Victoria Soyer Toche, Diego Garrido-Lecca Gonzales, Alberto Briand Rebaza Torres y Abraham Isaac Chahuan Abedrrabo (representado por Victoria Soyer Toche) votaron en contra.

El Presidente solicitó al Gerente Legal su opinión y aplicabilidad del artículo 53 c) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que siguiendo la opinión del Gerente Legal de la Sociedad, el Presidente del Directorio consideró que debía entenderse que los señores directores Victoria Soyer Toche, Diego Garrido-Lecca Gonzales, Alberto Briand Rebaza Torres y Abraham Isaac Chahuan Abedrrabo (representado por Victoria Soyer Toche) se encontraban impedidos de votar.

Por lo anterior, el Presidente señaló que la Escisión se consideraba aprobada al no contabilizarse los votos de los señores Directores, Victoria Soyer Toche, Diego Garrido-Lecca Gonzales, Alberto Briand Rebaza Torres y Abraham Isaac Chahuan Abedrrabo (representado por Victoria Soyer Toche), conforme a lo señalado por el artículo 53c) de la Ley del Mercado de Valores.

Cabe resaltar que tal como consta en el acta de la Sesión de Directorio del 17 de julio de 2023, se dejó constancia del voto en contra de los señores Directores Alberto Briand Rebaza Torres, Victoria Soyer Toche, Diego Garrido-Lecca Gonzales y Abraham Isaac Chahuan Abedrrabo (representado por Victoria Soyer Toche) y asimismo, dichos Directores manifestaron su disconformidad y su derecho a interponer acciones legales que resultaran aplicables para hacer valer los mismos.

2. En relación a la Escisión, tal como fue informado mediante Hechos de Importancia No. RB-036-2023 (Anexo 2), RB-040-2023 (Anexo 3) y RB-042-2023 (Anexo 4); la convocatoria a la Junta General de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2023 fue realizada a solicitud del accionista, señor José Ignacio de Romaña Letts.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto de Volcan al tratarse de una escisión, corresponde que la decisión sea discutida en una Junta General de Accionistas de Acciones Clase A y Acciones Clase B. Por ello, el 24 de agosto de 2023, la Junta de Accionistas de Acciones Clase A y Acciones Clase B aprobó la Escisión.

Volcan no tiene información en relación a la existencia de pactos, acuerdos o convenios de ningún tipo entre accionistas relativos al control de Volcan



3. En relación a la decisión adoptada en la Sesión de Directorio del 18 de setiembre de 2023 de cambiar al Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Gerente General y el Gerente Legal, dichos cambios se refieren a temas estratégicos y no responden a la Escisión.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

Atentamente,

Diego Garrido-Lecca Gonzalez
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.
Representante bursátil



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 10 de octubre de 2023

OFICIO N° 4480-2023-SMV/11.1

Señor
Diego Garrido-Lecca Gonzalez
Gerente General interino
Volcan Compañía Minera S.A.A.
Av. Manuel Olgüín 375, piso 7, Urb. Los Granados
Santiago de Surco.-

Ref.: Expediente N° 2023041457

Me dirijo a usted con relación a los hechos de importancia difundidos por Volcan Compañía Minera S.A.A. (en adelante, Volcan) el 24 de agosto de 2023¹, 06 de setiembre de 2023² y 20 de setiembre de 2023³, mediante los cuales se informó sobre lo siguiente: (i) Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Volcan (conformado por accionistas clase «A» y «B»), referidos a la aprobación por mayoría de votos del Proyecto de Escisión, que comprende la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, siendo este el 40% de las acciones de titularidad de Volcan en Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A.; (ii) Las aclaraciones sobre lo indicado en el artículo publicado en Semana Económica del 02 de setiembre de 2023 intitulado «*Volcan vs Glencore: la historia de movidas legales, premuras y poca transparencia que esconde la escisión del Puerto de Chancay*»; y, (iii) Los cambios en la presidencia, vicepresidencia del Directorio de Volcan y otros, acordados en la sesión de dicho órgano societario del 18 de setiembre de 2023.

Al respecto, en el marco de las acciones de supervisión realizadas por la Intendencia General de Supervisión de Conductas – IGSC al amparo del artículo 46, numeral 41⁴, del Reglamento de Organización y Funciones de la SMV,

¹ Expediente N° 2023036798. Enlaces:

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={B0232A8A-0000-C01A-9500-355EF74B541D}>

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={B0232A8A-0000-C773-ABF6-4ACC06AFD686}>

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={B0232A8A-0000-CA57-916A-E3DF18B5F646}>

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={B0232A8A-0000-C33C-AD0D-582348A42A46}>

² Expediente N° 2023038256. Enlace:

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={70786D8A-0000-C51C-AA43-F3B0504DE544}>

³ Expediente N° 2023040060. Enlace:

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={8013B58A-0000-CF14-8490-F184253DD953}>

⁴ «**ARTICULO 46°.-** Son funciones específicas de la Intendencia General de Supervisión de Conductas:

(...)

41. Solicitar información a las entidades bajo el ámbito de supervisión de la SMV, cuando sea necesario para ejercicio de sus funciones;





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y sus modificatorias y, considerando que: (i) **Glencore, de manera pública, expresó su desacuerdo** respecto a la propuesta⁵ de escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, aprobada en sesión de Directorio del 17 de julio de 2023, así como al acuerdo respectivo adoptado por la Junta General de Accionistas de Volcan del 24 de agosto de 2023, y (ii) Con posterioridad a ello, en sesión de Directorio del 18 de setiembre de 2023, se removió del cargo de Presidente del Directorio de la sociedad al señor José Enrique Juan Picasso Salinas; se requiere a Volcan indicar cómo es que se propuso, a nivel de Directorio, la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario y, finalmente, se llegó a adoptar el acuerdo de escisión por la Junta General de Accionistas, **a pesar de que Glencore es su accionista controlador (y opositor de la escisión)**, debiendo precisar si existían o existen pactos, acuerdos o convenios entre accionistas relativos al control de la sociedad en virtud de los cuales el referido señor Picasso Salinas ejercía la presidencia del Directorio, toda vez que después del acuerdo de escisión tuvo lugar tanto su remoción como la de decisiones sobre cambios en puestos corporativos importantes (gerencia general y gerencia legal).

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, computado a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente oficio, a través de la siguiente ruta del Sistema MVNet: *Notificaciones > Dar Respuesta*.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Software Required

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

MAV/MAD/HPS/MMV

(...)

⁵ El Proyecto de Escisión fue aprobado en sesión de Directorio del 17 de julio de 2023 (no se contabilizó), según el hecho de importancia comunicado el 22 de agosto de 2023





ANEXO 1
ACTA SD 17-07

SESIÓN DE DIRECTORIO DE VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Siendo las 09:00 horas del día 17 de julio de 2023, se reunieron en las oficinas de Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad") ubicadas en Avenida Manuel Olguín 373, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o conectados mediante Microsoft Teams, los siguientes miembros del Directorio de la Sociedad: José Picasso Salinas identificado con DNI No. 06474284, José Ignacio de Romaña Letts identificado con DNI No. 09399755, Victoria Soyer Toche identificada con DNI No. 09534223, Diego Garrido Lecca Gonzales identificado con DNI No. 40532461, Ricardo Eleazar Revoredo Luna identificado con DNI No. 07898999, Alberto Briand Rebaza Torres identificado con DNI No. 10557811 y Abraham Isaac Chahuan Abedrabo, identificado con DNI No. 10318572, representado por Victoria Soyer Toche.

Asimismo, estuvieron presentes el señor Roberto Felipe Huby Guerra, Gerente General, identificado con DNI No. 10557811, el señor Jorge Leoncio Murillo Nuñez, Vicepresidente de Administración y Finanzas identificado con DNI No. 29596170, el señor Alfonso Rebaza González, Gerente Legal, identificado con DNI No. 40681715, la señora Anahi Com Argüelles, Subgerente Legal Corporativo identificada con DNI No. 10612698 y la señora Monica Bedoya Denegri, Abogada Senior de la Gerencia Legal, identificada con DNI No. 10717204 y el señor notario, Jaime Tuccio Valverde.

A pedido del señor director José Ignacio de Romaña Letts, se presentó el doctor Francisco Javier Avendaño Arana, identificado con DNI No. 06623509 y a solicitud de los señores directores Victoria Soyer Toche y Alberto Rebaza Torres se presentaron los doctores Luis Miguel Elías Morote, identificado con DNI No. 40880287 y Rafael Santín Lopez Torres, identificado con DNI No. 467030745.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO

Presidió la sesión el señor José Enrique Juan Picasso Salinas, y actuó como Secretario el señor Roberto Felipe Huby Guerra, en su condición de Gerente General de la Sociedad.

QUÓRUM Y APERTURA

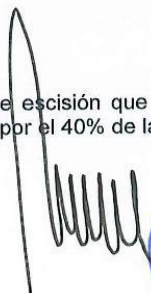
Al amparo de lo dispuesto por el artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad, el Directorio está facultado a sesionar de forma no presencial y todos los directores expresaron su conformidad para sesionar de modo no presencial mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, y que los acuerdos a ser adoptados consten en la presente acta.

Por lo anterior, el Presidente dejó constancia que los directores fueron convocados a la presente sesión, mediante esquila remitida por el Presidente mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, cumpliendo con las formalidades previstas en el artículo 167 de la Ley General de Sociedades y el artículo trigésimo tercero del estatuto de la Sociedad.

Al estar todos los directores presentes y de acuerdo en llevar adelante la sesión, al amparo del artículo 167 de la Ley General de Sociedades, se declaraba válidamente instalado el Directorio y abierta la sesión.

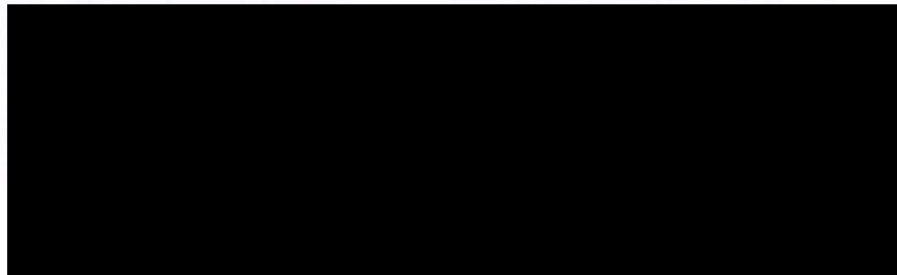
AGENDA

1. Presentación de la Gerencia sobre el proyecto de escisión que comprende la segregación de un bloque patrimonial conformado por el 40% de las acciones de




titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A. (la "Escisión")

2. Deliberación y aprobación del proyecto de la Escisión
3. Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") para la aprobación de la Escisión
4. Carta del accionista señor Jose Ignacio De Romaña Letts de fecha 11 de julio de 2023



ASUNTOS DE LA AGENDA

1. Presentación de la Gerencia sobre el proyecto de escisión que comprende la segregación de un bloque patrimonial conformado por el 40% de las acciones de titularidad de Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. (La Escisión).

El señor Presidente cedió la palabra al Gerente General, señor Roberto Huby Guerra para que explicara al Directorio en qué consiste el proyecto de Escisión. El señor Roberto Huby Guerra solicitó a la Doctora Anahi Com Arguelles para que expusiera en qué consiste el Proyecto de Escisión, para lo cual tomó el uso de la palabra y procedió a explicar la siguiente presentación:

1. ESTRUCTURA ESCISIÓN

Composición Accionaria Actual





2



(...)

2. Deliberación y aprobación del Proyecto de Escisión.

El Presidente inició el punto solicitando el voto de los señores Directores ya que la presentación del Proyecto de Escisión se habría realizado durante el punto anterior.

Luego de un largo debate sobre la capacidad de los Directores para votar y la aplicación del artículo 53c) de la Ley del Mercado de Valores, el Presidente indicó que deben cumplirse con las normas legales.

En ese sentido, los señores Directores expresaron sus votos de la siguiente manera:

A FAVOR	EN CONTRA
José Picasso Salinas	Victoria Soyer Toche
José Ignacio de Romaña Letts	Diego Garrido Lecca Gonzales
Ricardo Eleazar Revoredo Luna	Alberto Briand Rebaza Torres
	Abraham Isaac Chahuan Abedrabo (representado por Victoria Soyer Toche)

El Presidente solicitó al Gerente Legal de la Sociedad Doctor Alfonso Rebaza Gonzalez que exponga acerca de la aplicación del artículo 53 c) de la Ley del Mercado de Valores. Escuchada la exposición del señor Gerente Legal, a pedido de los señores directores Victoria Soyer Toche y Alberto Briand Rebaza Torres, se escuchó la opinión del asesor legal de estos últimos, Luis Miguel Elías Morote, sobre el mismo tema.

Acto seguido, el señor Presidente manifestó que, siguiendo la opinión del Gerente Legal de la Sociedad, debía entenderse que los señores directores Victoria Soyer Toche, Diego Garrido Lecca Gonzales, Alberto Briand Rebaza Torres y Abraham Isaac Chahuan Abedrabo se encontraban impedidos de votar.

Por lo anterior, este punto se considera aprobado al no contabilizarse los votos de los señores Directores, Victoria Soyer Toche, Diego Garrido Lecca Gonzales, Alberto Briand Rebaza Torres y Abraham Isaac Chahuan Abedrabo, conforme a lo señalado por el artículo 53c) de la Ley del Mercado de Valores.

Los señores Directores Alberto Briand Rebaza Torres, Victoria Soyer Toche, Diego Garrido Lecca Gonzales y Abraham Isaac Chahuan Abedrabo solicitaron se deje constancia de su voto en contra.

3. Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") para la aprobación de la Escisión.

El señor Presidente continuó con la sesión, solicitando a los señores Directores que se pronuncien sobre la iniciativa de convocar a Junta General de Accionistas para aprobar el Proyecto de Escisión.

Después de un largo intercambio de ideas, los señores Directores procedieron a votar de la siguiente manera:

A FAVOR	EN CONTRA
José Picasso Salinas	Victoria Soyer Toche
José Ignacio de Romaña Letts	Diego Garrido Lecca Gonzales



Ricardo Eleazar Revoredo Luna	Alberto Briand Rebaza Torres
	Abraham Isaac Chahuan Abedrabo (representado por Victoria Soyer Toche)

4. **Carta del accionista señor Jose Ignacio de Romaña Letts de fecha 11 de julio de 2023.**

El señor Presidente solicitó al señor Roberto Huby Guerra que como Gerente General de la Sociedad, diera lectura a la Carta Notarial enviada por el señor accionista Jose Ignacio de Romaña el 11 de julio de 2023, la cual procedió a leer:

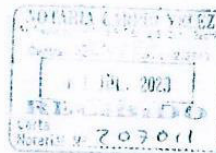
Recibido
11/7/2023


Roberto Huby Guerra

CARTA NOTARIAL

Lima, 11 de julio de 2023

Señores
VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.
Av. Manuel Olgún No. 375, Piso 7
Santiago de Surco.-



Atención: Sr. Jose Picasso Salinas
Presidente del Directorio

Sr. Roberto Felipe Huby Guerra
Gerente General

Referencia: Solicitud de convocatoria a Junta General de Accionistas de Volcan
Compañía Minera S.A.A.

Estimado señor:

Yo, José Ignacio de Romaña Letts, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 09399755, en mi condición de accionista de Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), siendo titular de acciones que representan más del cinco por ciento (5%) de las acciones comunes Clase "A" emitidas por la Sociedad, **SOLICITO**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 117° y 255° de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades y el Artículo Décimo Noveno del estatuto social de la Sociedad, que se convoque a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") de acuerdo con la siguiente agenda:

Aprobación de la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, siendo este el 40% de las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A.

La presente solicitud de convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad se realiza en el siguiente contexto:

- Que, como es de su conocimiento, la Sociedad es titular de acciones representativas del 40% del capital social de Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. ("Cosco Perú"), el cual viene desarrollando el Proyecto del Puerto Multipropósito de Chancay (el "Puerto").
- Que, con fecha 2 de junio de 2022, la Sociedad informó como hecho de importancia que su Directorio aprobó encomendar a la Gerencia General realizar un estudio para evaluar opciones que permitan reconocerles un mayor valor a los distintos activos no mineros de la Sociedad, incluyendo contemplar, de ser el caso, potenciales reorganizaciones societarias.
- Que, con fecha 28 de marzo de 2023, la Sociedad informó como hecho de importancia que había obtenido la autorización de parte de los prestamistas del



financiamiento vinculado al desarrollo del Puerto y de Cosco Shipping Port Limited (accionista de Cosco Perú junto con la Sociedad) para llevar a cabo una reorganización societaria o escisión de la participación de la Sociedad en un nuevo vehículo societario. Esto último con la finalidad de aislar los riesgos mineros y portuarios de la Sociedad, así como potenciar adecuadamente el valor del Puerto. Asimismo, conforme a dicho hecho de importancia, la Sociedad evaluó realizar dicha operación a través de (i) una reorganización societaria a ser aprobada por el Directorio; o, (ii) una escisión a ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

- (d) Que, de igual manera, con fechas 20 y 24 de abril de 2023, la Sociedad informó como hechos de importancia que: (i) se encontraba evaluando los aspectos económicos, financieros, comerciales y legales de la potencial escisión de los negocios portuario y logístico del Puerto en favor de una nueva sociedad a ser constituida por la Sociedad; y, (ii) la eventual escisión de la participación de la Sociedad en el Puerto se realizaría como una independización del negocio minero del negocio portuario y no como una venta de dicho activo.
- (e) Que, la aprobación de la escisión de un bloque patrimonial conformado por las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Perú se ha dilatado sin justificación alguna y amerita que se presenten a los accionistas todos los aspectos financieros y legales que deben ser considerados para llevarla a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que se publique y se realice la convocatoria a Junta General de Accionistas conforme a Ley. Hago también notar que esta comunicación se envía con copia a la Gerencia General a fin de que la Sociedad divulgue esta solicitud como hecho de importancia. Ello debido a que la agenda a ser incluida en la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad ya ha sido objeto de distintos hechos de importancia en los últimos meses, y considerando además el impacto que esta solicitud tiene en las decisiones de inversión de los inversionistas de conformidad con el artículo 3° de la Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01 – Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,


 José Ignacio de Romafia Letts
 DNI N° 09399755

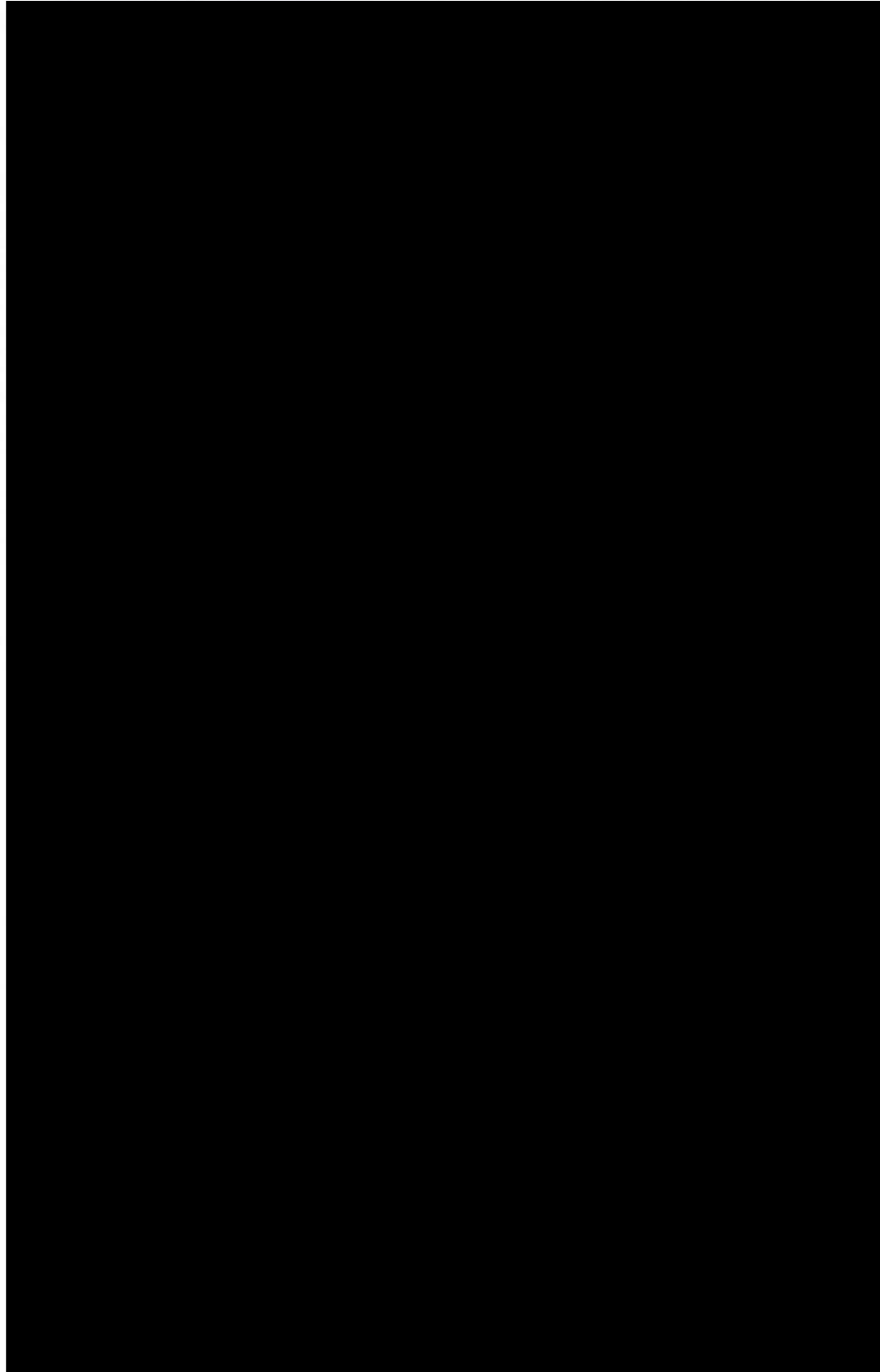
Después de haber leído la carta, el señor Presidente solicitó a los señores Directores, se proceda con la votación, quedando de la siguiente manera:

A FAVOR	EN CONTRA
José Picasso Salinas	Victoria Soyer Toche
Ricardo Eleazar Revoredo Luna	Diego Garrido Lecca Gonzales
	Alberto Briand Rebaza Torres
	Abraham Isaac Chahuan Abedrrabo (representado por Victoria Soyer Toche)

El señor director José Ignacio de Romafia solicitó abstenerse por haber sido él, el que envió la carta materia de este punto de agenda.




Por lo anterior, el señor Presidente dio cuenta de la votación, con lo cual la solicitud del accionista señor Jose Ignacio de Romaña Letts no había sido aprobada.



(...)

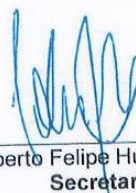
En este estado el Notario expresó lo siguiente: Certifico expresamente que los acuerdos adoptados vinculados a los puntos de la agenda de la presente sesión guardan absoluta conformidad con la votación realizada en cada caso ante mí, la que suscribo y a la que me remito en caso de ser necesario.

Siendo las 16.00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

De conformidad con el artículo Trigésimo Quinto del Estatuto, la presente acta ha sido redactada, leída, aprobada y suscrita por el Presidente, el Secretario y por el señor Notario en señal de conformidad.



José Enrique Juan Picasso Salinas
Presidente



Roberto Felipe Huby Guerra
Secretario



Jaime Tuccio Valverde
Abogado-Notario Público de Lima





ANEXO 2



Lima, 11 de julio de 2023

RB-036-2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.-

Ref: **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que el día de hoy, martes 11 de julio de 2023, el señor accionista Jose Ignacio De Romaña Letts (titular de más del 5% de las acciones comunes con derecho a voto de la Sociedad) ha enviado una carta notarial solicitando se convoque a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") de acuerdo con la siguiente agenda:

Aprobación de la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, siendo este el 40% de las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A.

Por ello, el Presidente del Directorio ha convocado a sesión no presencial del Directorio de la Sociedad para el lunes 17 de julio a las 9:00 am, incluyendo en la agenda de dicha sesión, entre otros, lo solicitado por el señor De Romaña.

Finalmente, la Sociedad cumplirá con informar oportunamente acerca del resultado del Directorio convocado antes mencionado en relación al tema incluido en la agenda.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.


Roberto Felipe Huby Guerra
Gerente General

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FELIPE HUBY GUERRA
Fecha: 11/07/2023 06:19:57 p.m.



ANEXO 3



Lima, 18 de julio de 2023

RB-040-2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Sta. Cruz 315
Miraflores
Presente.-

Ref: **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que, el día de hoy hemos recibido una carta del señor accionista Jose Ignacio De Romaña Letts quien nos ha informado que de conformidad con los artículos 117 y 255 de la Ley General de Sociedades ha solicitado se convoque a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") de acuerdo con la siguiente agenda: "*Aprobación de la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, siendo este el 40% de las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A.*"

Finalmente, la Sociedad cumplirá con informar oportunamente acerca de la fecha en que se realizará la referida junta.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Roberto Felipe Huby Guerra
Gerente General

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FELIPE HUBY GUERRA
Fecha: 18/07/2023 05:11:57 p.m.



ANEXO 4



RB-042-2023

Lima, 27 de julio de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos en comunicarles que:

El día de hoy hemos recibido una carta del señor notario, Jaime Tuccio Valverde mediante la cual nos informa que ha publicado en los Diarios "La República" y "El Peruano" la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad (accionistas de la Clase "A" y la Clase "B") para el día jueves 24 de agosto de 2023 a las 11:00 am (primera convocatoria) y para el día martes 29 de agosto de 2023 a las 11:00 am (segunda convocatoria) con la siguiente agenda: "*Aprobación de la escisión de un bloque patrimonial conformado por el activo portuario, siendo este el 40% de las acciones de titularidad de la Sociedad en Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A.*".

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Roberto Felipe Huby Guerra
Gerente General

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FELIPE HUBY GUERRA
Fecha: 27/07/2023 04:21:06 p.m.



Notaría TUCCIO

Notario de Lima
Dr. Jaime Tuccio Valverde
Abogado

LIMA, 27 DE JULIO DE 2023

SEÑORES
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.
AV. MANUEL OLGUÍN NO. 375, PISO 7
SANTIAGO DE SURCO.-

ATENCIÓN: SR. ROBERTO FELIPE HUBY GUERRA
GERENTE GENERAL

REFERENCIA: CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

ESTIMADO SEÑOR ROBERTO HUBY:

TAL COMO LE FUE COMUNICADO EL 21 DE JULIO DE 2023, EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO DE ROMAÑA LETTS, ME SOLICITÓ LA CONVOCATORIA NOTARIAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (CLASE A Y B) DE VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. (LA "SOCIEDAD"). EN RELACIÓN A ELLO, LE INFORMO QUE HOY 27 DE JULIO DE 2023, SE HA PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL PERUANO Y LA REPUBLICA, LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES COMUNES DE LA CLASE "A" Y CLASE "B" DE LA SOCIEDAD A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA; CON LA SIGUIENTE AGENDA: "APROBACIÓN DE LA ESCISIÓN DE UN BLOQUE PATRIMONIAL CONFORMADO POR EL ACTIVO PORTUARIO, SIENDO ESTE EL 40% DE LAS ACCIONES DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD EN COSCO SHIPPING PORTS CHANCAY PERÚ S.A.".

ATENTAMENTE,



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO DE LIMA



Firmado Digitalmente por:

ROBERTO FELIPE HUBY GUERRA

Fecha: 27/07/2023 04:21:13 p.m.

AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 2939 - LIMA 10 • TELÉFONOS: 713-4305 / 714-1199 / 719-8428

E-mail: not_tuccio@notariatuccio.com

Web: www.notariatuccio.com



ISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ANTE
DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. AREQUIPA
162 - AYACUCHO, SE HA PRESENTADO MARIBEL DE LA
RUZ AMIGHERO, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN AD-
QUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN
AV. 9 DE DICIEMBRE 1013 LOTE RESULTANTE SECTOR
JAMANAUYA, DEL DISTRITO DE ANDRÉS BVELINO DO-
REGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO
DE AYACUCHO, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PE-
METIDAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES REPRODUCCION DEL QUE HE TENIDO
LA VISTA CON EL QUE GUARDA CONFORMIDAD
LIMA, 2.7 JUL 2023



[Handwritten signature]
JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES REPRODUCCION DEL QUE HE TENIDO A
LA VISTA CON EL QUE GUARDA CONFORMIDAD
LIMA,2.7.JUL.2023.....



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO DE LIMA

